

PROTOCOLO DE ENTRENAMIENTO ANTE EL COVID-19



¡BIEVENIDOS DE NUEVO!

- Por tu seguridad y la de todas las personas, mientras estés en la instalación deportiva de la FUNDACIÓN ADF debes extremar las precauciones tanto de separación como de higiene para la prevención del contagio; atendiendo a todas las medidas y normas de seguridad e higiene ante el Covid-19.
- Por favor, no juegues con la SALUD de los demás y la tuya, y respeta las normas y las indicaciones.
- Como persona responsable, léete toda la información y documentación facilitada por la FUNDACIÓN ADF
- De lo contrario, si no las cumples, SERÁS EXPULSADO de los entrenamientos o instalaciones

ACCESO A LAS INSTALACIONES



1. El jugador deberá llegar con su MASCARILLA puesta y con un mínimo de 15 minutos de antelación para evitar las aglomeraciones y que se pueda acceder a las instalaciones de forma escalonada y segura.
2. El jugador llegará vestido con su ropa de entrenamiento, zapatillas de deporte, las botas de fútbol en su botero, provisto de su mascarilla y de su bote de agua marcado con su nombre.
3. El jugador, cuerpo técnico y demás personal de la FUNDACIÓN ADF accederán siempre por la PUERTA de ENTRADA OESTE (cafetería), respetando su turno y distancia de seguridad.
4. Al finalizar en entrenamiento, se saldrá siempre por la PUERTA de SALIDA SUR (fisio), manteniendo la distancia de seguridad.

ACCESO A LAS INSTALACIONES



5. EL **USO DE MASCARILLA ES OBLIGATORIO**, tanto en la calle como para acceder las instalaciones de la FUNDACIÓN ADF, en todas sus zonas comunes, para ir al baño, así como a la finalización de los entrenamientos hasta la salida.

6. En la ENTRADA, a cada persona se le tomará la temperatura y se procederá con la desinfección de las manos con un gel hidroalcohólico. Todo jugador con fiebre será rápidamente apartado del resto y se avisará a sus padres o tutores.

7. A continuación el jugador se dirigirá a la zona asignada por el personal autorizado de la Fundación ADF. Prohibido el saludo con contacto físico, así como compartir ropa u otros objetos personales.

8. Al finalizar el entrenamiento, el jugador saldrá por la PUERTA de SALIDA SUR (fisio) manteniendo la distancia de seguridad (2 m) y procederá nuevamente a desinfectarse las manos con un gel hidroalcohólico.

VESTUARIOS, FUENTE DE AGUA, BAÑOS Y SERVICIO OFICINAS



1. Por medidas de Seguridad e Higiene, los **4 VESTUARIOS** permanecerán **CERRADOS**.
2. Por medidas de Seguridad e Higiene, la **FUENTE DE AGUA** permanecerá **CERRADA** al público y jugadores.
3. Por medidas de Seguridad e Higiene, los **BAÑOS** permanecerán **CERRADOS**.
4. Solo estará habilitado el BAÑO de ÁRBITROS y solo podrá entrar 1 persona. Uso obligatorio de mascarilla y de gel hidroalcohólico para las manos, tanto al ENTRAR y como al SALIR del baño.
5. Por medidas de Seguridad e Higiene, las OFICINAS permanecerán CERRADAS hasta nueva orden.
6. Solo estará habilitada la OFICINA DE CITA PREVIA (renovaciones, matrícula e información), situada al aire libre, junto a la SALIDA SUR (fisio).

LIMPIEZA INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO



1. Por medidas de Seguridad e Higiene, antes de iniciar la temporada, las instalaciones se limpiarán y se desinfectarán por una empresa homologada por sanidad que emitirá un certificado.

2. El personal de mantenimiento de la Fundación ADF desinfectará, a diario, todas las zonas comunes habilitadas para el paso de los jugadores, cafetería y terrazas, el cuarto de material deportivo y el baño individual. También, repondrá diariamente todos los botes de gel hidroalcohólico y demás material y productos de desinfección.

3. Cada entrenador deberá desinfectar el material utilizado, al finalizar y antes del inicio de cada entrenamiento en la zona habilitada a tal efecto y con los productos facilitados por el Club. Solo el entrenador podrá sacar y guardar el material deportivo.

4. Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos..

SERVICIO DE CAFETERÍA CON AFORO LIMITADO



1. Prohibida la entrada al público (padres y familiares) a las zonas deportivas, oficinas y baños. Los acompañantes deberán esperar a los jugadores (entrada y salida) en el exterior de las instalaciones, e ir provistos de mascarilla en todo momento.

2. El público solo podrá ENTRAR y SALIR al servicio de cafetería por la PUERTA OESTE (cafería). El consumo es obligatorio para permanecer en una de las 3 zonas habilitadas.

3. El consumidor siempre permanecerá sentado y con mascarilla en una de las 3 ZONAS HABILITADAS para el servicio de CAFETERÍA. Prohibido estar de pie en cualquiera de esas zonas.

4. LE RECORDAMOS QUE EL USO DE MASCARILLA ES OBLIGATORIO para acceder a las instalaciones de la FUNDACIÓN ADF, para circular en todas sus zonas comunes, para ir al baño, así como para salir de las instalaciones.

SERVICIO DE CAFETERÍA

ZONA TERRAZA JUNTO CAFETERÍA



1. El interior de la cafetería tiene una capacidad limitada a 8 personas, manteniendo la distancia de seguridad.
2. **EL AFORO DE LA TERRAZA ESTÁ LIMITADO A 14 PERSONAS:** 2 mesas de 4 personas y 2 mesas de 3 personas.
3. En la terraza, el consumidor deberá permanecer siempre sentado con mascarilla, respetando la distancia obligatoria de seguridad entre las mesas. Prohibido estar de pie.
4. Para mayor Seguridad e Higiene, el consumidor no podrá mover las sillas o mesas de su sitio original, y no se podrá añadir otras mesas o coger sillas de otras mesas. Es obligatorio respetar el numero de personas habilitado por cada mesa. El no respetar las normas establecidas, conllevará la expulsión del infractor de las instalaciones de la FUNDACIÓN ADF.

SERVICIO DE CAFETERÍA ZONA TERRAZA DE SOCIOS



- 1. EL AFORO DE LA TERRAZA DE SOCIOS ESTÁ LIMITADO A 24 PERSONAS:** 3 mesas de 4 personas; 2 mesas de 3 personas y 1 mesa de 6 personas.
2. En la terraza, el consumidor deberá permanecer siempre sentado con mascarilla, respetando la distancia obligatoria de seguridad entre las mesas. Prohibido estar de pie.
3. Para mayor Seguridad e Higiene, el consumidor no podrá mover las sillas o mesas de su sitio original, y no se podrá añadir otras mesas o coger sillas de otras mesas. Es obligatorio respetar el número de personas habilitado por cada mesa. El no respetar las normas establecidas, conllevará la expulsión del infractor de las instalaciones de la FUNDACIÓN ADF.
4. El consumidor, tanto a la entrada como a la salida de la zona de socios, procederá a la desinfección de sus manos con el gel hidroalcohólico situado en la entrada/salida de esa zona.

RESPECTO Y RECOMENDACIONES



1. Para el buen funcionamiento y la **SEGURIDAD** de la **SALUD** de **TODOS**, se deberán respetar las **NORMAS** e indicaciones (carteles) establecidas por la **FUNDACIÓN ADF**, y se recomienda a **TODAS** las personas leérselas o informarse antes de entrar.

2. No leerse las **NORMAS**, informarse o desconocerlas, no le exime a nadie de su responsabilidad como ciudadano y estará supeditado a las **NORMAS** internas de funcionamientos establecidas por la Fundación ADF.

3. **La SALUD es nuestra prioridad. Cualquier persona que no RESPETE o ACATE las NORMAS establecidas por la FUNDACIÓN ADF, será debidamente informada e invitada a abandonar inmediatamente las instalaciones de la FUNDACIÓN ADF.**

4. **IMPORTANTE:** Al hacer uso de la instalación de la **FUNDACIÓN ADF** **ACEPTAS** voluntariamente el riesgo que la práctica del fútbol federado o el uso de la cafetería implica, eximiendo en consecuencia, a la **FUNDACIÓN ADF** de cualquier daño o perjuicio que pudieras sufrir por tu decisión voluntaria de utilizarla.